

plementario de Los Ordenandos), al existir ambigüedad en la documentación actual del planeamiento vigente.

Asimismo, acordó:

- a) Proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.
- b) Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, demolición y edificación en el ámbito de la misma.

Badajoz, 5 de octubre de 1999.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

---

***ANUNCIO de 20 de octubre de 1999, sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle.***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1999, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Reajuste de Alineaciones en Manzana en calle de nueva formación, entre prolongación de la calle Alfonso XIII y prolongación de la calle Toledo, en la ciudad, teniendo como finalidad retornar a las alineaciones que figuraban en el Plan General de Ordenación Urbana, al haberse modificado la situación del colector que, en su día, motivó la redacción de otro Estudio de Detalle, aprobado definitivamente por acuerdo plenario de 30 de julio de 1996.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 20 de octubre de 1999.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

---

***ANUNCIO de 11 de abril de 2000, sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle de la parcela B-1.1 del Plan Parcial del SUP-I.3 (Cerro del Viento), del Plan General de Ordenación Urbana.***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 29 de marzo de 2000, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela B-1.1 del Plan Parcial del SUP-I.3 (Cerro del Viento), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, pre-

sentado por G.S. ISABA, S.A. y redactado por el Arquitecto, D. José Miguel Salinas Alvares, teniendo por finalidad asignar a cada una de las parcelas, resultantes de la segregación de la parcela B-1.1, la edificabilidad que permita la ejecución de las obras en dos fases diferenciadas.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 11 de abril de 2000.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

---

***ANUNCIO de 11 de abril de 2000, sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle de la parcela B-6 del Plan Parcial del SUP-I.3 (Cerro del Viento), del Plan General de Ordenación Urbana.***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 29 de marzo de 2000, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela B-6 del Plan Parcial del SUP-I.3 (Cerro del Viento), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por MARPISA, S.A. y redactado por el Arquitecto, D. Eduardo Escudero Pintado, teniendo éste por finalidad la ordenación de volúmenes en el ámbito de la citada parcela, dividiéndola en las parcelas B-6.1 y B-6.2.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 11 de abril de 2000.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

---

***ANUNCIO de 11 de abril de 2000, sobre aprobación inicial de la Modificación Puntual 1/2000 del Plan General de Ordenación Urbana.***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión del día 29 de marzo de 2000, aprobó inicialmente la Modificación Puntual 1/2.000 del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, teniendo ésta como finalidad la reordenación de las áreas de Nueva Planta núm. 3 (A.N.P.-3) y núm. 4 (A.N.P.-4), en Gévora, no afectando a la clasificación del suelo, y localizándose aquellas áreas al Noreste de dicho poblado.

Asimismo acordó:

- a) Proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.
- b) Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito territorial afectado.

Badajoz, 11 de abril de 2000.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

---

***ANUNCIO de 12 de abril de 2000, sobre aprobación definitiva del proyecto de delimitación-reparcelación de las unidades de actuación número 2, 3, 4 y 5 en Valdebótoa, del Plan General de Ordenación Urbana.***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 29 de marzo de 2000, aprobó definitivamente el Proyecto de Delimitación-Reparcelación de las Unidades de Actuación números 2, 3, 4 y 5 en Valdebótoa, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Alberto Arestizábal Pastor (Arcos Consulting de Arquitectura, S.L.), y redactado por los Arquitectos, D. Alberto Arestizábal Pastor y D. Pedro Jiménez Ruiz. Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 12 de abril de 2000.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

**AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA DE LOS BARROS**

***ANUNCIO de 3 de abril de 2000, sobre proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de ejecución n.º 23.***

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de abril de 2000, el proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de ejecución n.º 23, a ejecutar por el sistema de cooperación, se expone al público el citado proyecto de reparcelación en la Secretaría General de este Ayuntamiento, junto con el expediente que se instruye al efecto, durante el plazo de quince días, a partir de la inserción del presente anuncio en el D.O.E., para que pueda ser

examinado en dicho lugar por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calzadilla de los Barros, a 3 de abril de 2000.—El Alcalde, ANTONIO GALVAN PORRAS.

**AYUNTAMIENTO DE CASTUERA**

***ANUNCIO de 11 de abril de 2000, sobre modificación puntual n.º 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

Aprobado inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2000, expediente técnico de modificación puntual n.º 12 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, para la modificación del artículo 87 de las Ordenanzas, a fin de hacerlo coherente con las últimas modificaciones puntuales aprobadas sobre el Planeamiento y más concretamente, sobre el aspecto de la apertura de huecos en el posible volumen generado sobre la altura máxima permitida, se somete a información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser consultado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, mediante examen del Expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Castuera, 11 de abril de 2000.—El Alcalde, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.

**AYUNTAMIENTO DE DON BENITO**

***EDICTO de 13 de abril de 2000, sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana.***

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2000 y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal requerida acordó la aprobación inicial de la Modificación del PGOU, según proyecto redactado por el arquitecto don Alfonso Na-